

# **ANEXO N° 10**

## **Protocolo de Transporte Escolar**

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE GIRASOLES**

RBD 22647-5

*Reglamento Interno de Educación Parvularia 2026  
Llanquihue*

## 1. Aspectos generales

Nuestra Escuela contrata a una Empresa de Transporte EXTERNA A NUESTRA INSTITUCIÓN, la cual tiene la responsabilidad legal del vehículo, chofer, y asistente.

### Documentación exigida a la Empresa de Transporte

La Empresa de Transporte entrega la documentación actualizada :

Revisión técnica al día

Permiso de circulación

Certificado de antecedentes para fines especiales del chofer y asistente.

Certificado de inhabilidad para trabajar con menores del chofer y asistente.

Certificado de maltrato relevante para trabajar con menores de chofer y asistente.

Certificado de inscripción de registro de transporte remunerado de escolares

## 2. Deberes del chofer

Tener un trato cordial y de respeto tanto con los adultos y niños.

No podrá hacer uso del teléfono mientras conduce.

Mantener y presentar el listado de alumnos con sus cursos, direcciones (dirección principal y segundo domicilio) y teléfonos de contacto a los cuales presta servicio y actualizarlo con la profesora, cada vez que se provoque un cambio.

Determina si no puede entrar a una calle sin salida ya que no puede salir retrocediendo.

Mantener portón cerrado al salir de la Escuela.

## 3. Deberes de la asistente

Tener un trato cordial y de respeto tanto con los adultos y niños.

Debe mantener el teléfono móvil permanentemente encendido.

Estar a cargo del manejo de la puerta y de ayudar a descender y ascender con seguridad a los menores.

Ayudar a ubicar a los niños y sus pertenencias dentro del furgón.

Colocar el cinturón de seguridad a los menores y velar porque éste se mantenga puesto durante el trayecto.

Estar atento al comportamiento de los niños durante el trayecto y velar por un clima de tranquilidad dentro del furgón, junto con **informar** a la profesora o apoderado de cualquier situación conflictiva que ocurra dentro del furgón según corresponda.

Asegurarse de la presencia de los alumnos correspondientes al turno de salida, antes de comenzar su recorrido.

Acompañar y facilitar la llegada y el retiro de los niños desde la puerta de la escuela hasta entregarlo a un adulto responsable.

En caso de no haber nadie en la casa, (**alumnos jornada tarde**) el niño continuara en el furgón hasta el término de todo el recorrido de sus compañeros, el chofer volverá a la casa del niño, si a esa hora no hay nadie, lo llevara al segundo domicilio informado por el apoderado.

Al finalizar cada recorrido debe asegurarse que no quede ningún niño en el furgón.

#### 4. Accidente de trayecto.

Si el accidente es menor o grave.

Se debe detener el vehículo e informar a la Empresa Transportista y a la Escuela, para que vaya otro furgón y llevar a **todos los niños** al hospital y si es necesario la Empresa debe llamar a los teléfonos de emergencia.

El conductor es el único autorizado para bajar del vehículo y manejar la situación del accidente.

La asistente debe permanecer dentro del vehículo acompañando a los niños (as), y evitando que algún niño se baje del furgón, si la situación así lo amerita.

#### 5. Deberes de los apoderados

-Su **obligación** es esperar en sus casas puntualmente la llegada del furgón, evitando retrasar los recorridos del transporte respectivo.

-Acercarse al furgón a entregar y recibir a su hijo (a), pues la asistente no puede bajar del furgón.

-Avisar a la asistente y profesora en caso de ausencia, enfermedad o cualquier circunstancia que implique que no se utilizará el servicio e **informar cuando lo retoma**, así también el retiro del alumno por otro medio, de modo de optimizar los tiempos de espera.

-Informar todo cambio de domicilio a la profesora, y este cambio será autorizado solo en casos especiales por la directora

-Informar frente a cualquier situación conflictiva que no puede ser resuelta previa conversación con asistente o chofer.

-Mantener un trato de respeto tanto con chofer como asistente

#### 6. Deberes de los alumnos

Deben mantener una conducta adecuada que no ponga en riesgo su integridad ni la de los demás niños ni adultos.

-Usar cinturón de seguridad

-No sacar partes del cuerpo por la ventana

-Mantener la infraestructura e higiene del furgón.

**Si las anteriores no son cumplidas tanto por los apoderados y alumno no podrán contar con el beneficio del Furgón, previa conversación con la directora.**

## 7. Condiciones especiales

Se presentarán ciertas situaciones especiales que requerirán de consideraciones especiales:

**Actividades Extraprogramáticas o salidas a terreno:** el establecimiento educacional deberá informar con tiempo y de manera clara al conductor sobre las actividades extra programáticas en las que participarán los estudiantes, confirmando el día y la hora para que sean trasladados los alumnos.

**Enfermedad del conductor u otro:** si se presentara esta eventualidad deberá poner a disposición un chofer de reemplazo que este acreditado.

**Desperfecto técnico del vehículo:** la Empresa Transportista deberá hacerse cargo del transporte seguro y responsable del grupo dando aviso tanto a los padres como al director del establecimiento.

## 8. Horarios

Es muy importante, para el buen servicio escolar, respetar los horarios establecidos para el ingreso y la salida, al inicio y término de la jornada escolar.